



**BELLAVISTA**  
**confía en ti**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2022-MDB/AL**

Bellavista, 24 de enero de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**VISTO:** El Expediente Técnico "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACIÓN; EN EL(LA) SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y PARQUES Y JARDINES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - CUI: 2531563 y el Informe N° 001-2022-MDB/SGLP/UE de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, quien hace las veces de Unidad Ejecutora (en adelante UE); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que se considera de prioritario interés y necesidad urgente, la ejecución del Expediente Técnico "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACIÓN; EN EL (LA) SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y PARQUES Y JARDINES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - CUI: 2531563 el cual beneficiará a toda la población del distrito de Bellavista;

El Estudio a Nivel Definitivo del Proyecto se ha elaborado de acuerdo con la Normatividad del Decreto Legislativo N° 1252 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en base a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Normas Complementarias del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 001-2022-MDB/SGLP/UE de fecha 10 de enero de 2022, la Unidad Ejecutora, solicita proyectar la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACIÓN; EN EL (LA) SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y PARQUES Y JARDINES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - CUI: 2531563, por un costo total de S/ 170,910.00 (ciento setenta mil novecientos diez soles); de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUTOMATIZACIÓN; EN EL (LA) SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y PARQUES Y JARDINES, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - CUI: 2531563, en consideración a lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PINTARAYAS	S/ 143,910.00
2	EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR	S/ 22,000.00
3	SUPERVISIÓN	S/ 5,000.00
4	Costo Directo (CD) = 1 + 2 + 3	S/ 170,910.00
5	Costo Parcial= 4	S/ 170,910.00
6	I.G.V. (18%)	S/ 0.00
7	Costo de Ejecución de Obra (5 + 6)	S/ 170,910.00

Presupuesto de Obra: S/ 170,910.00  
Plazo de Ejecución: 60 días calendario  
Modalidad de Ejecución: Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones encárguese su difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista [www.munibellavista.gob.pe](http://www.munibellavista.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Valido  
F. /

